ASUNTO: ENCUENTRO ARTISTAS FORMADORES ASIGNADOS COLEGIO LA TOSCANA – LISBOA PRESENTACION GENERALIDADES DE OPERACIÓN YACUERDOS DE ARMONIZACION		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
LUGAR: REUNION VIRTUAL A TRAVÉS DE APLICACIÓN ZOOM	**FECHA**: 25/03/2020	**HORA: 6:00 PM A 8:00 PM**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
OMAR DUARTE	SFA - CREA	CONTRATISTA	omaralfonsoduartegomez@gmail.com	3103318528	

ORDEN DEL DIA

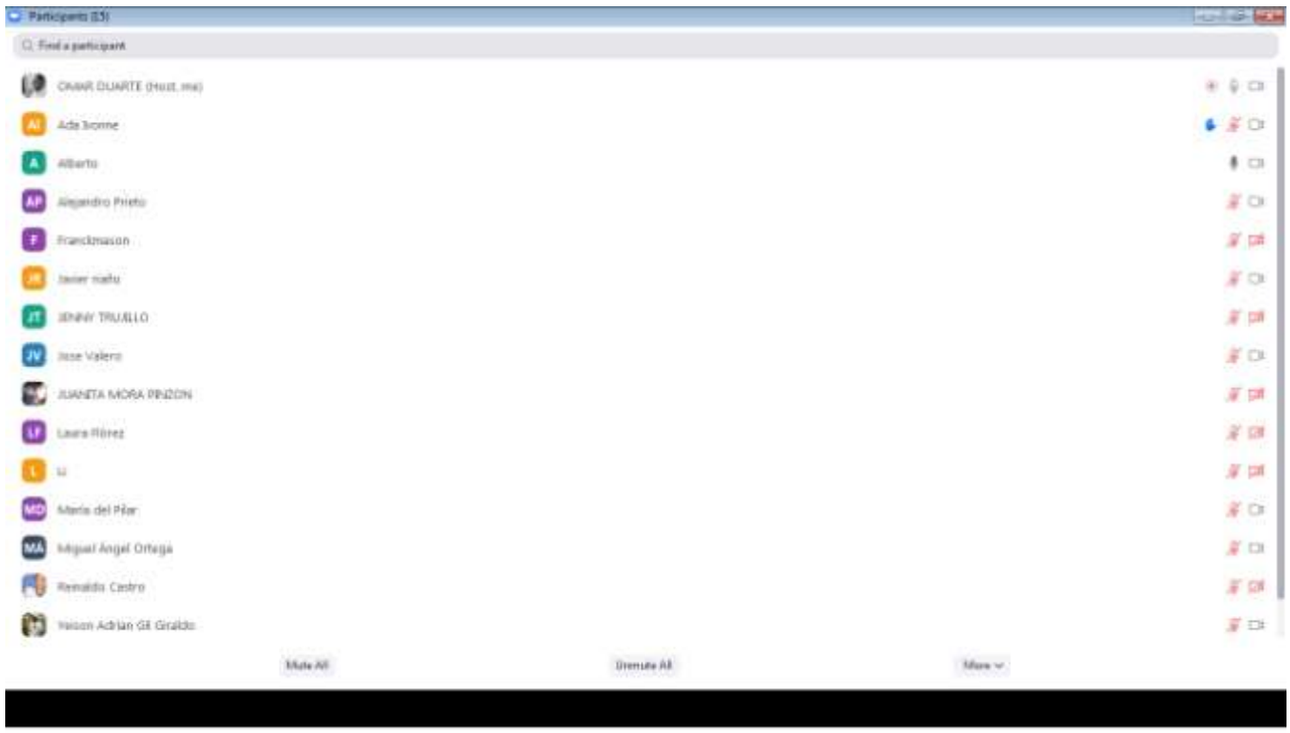
1. Saludo y presentación del Gestor Pedagógico y la Responsable del Crea La Campiña
2. Presentación de Generalidades de operación del colegio La Toscana – Lisboa
3. Presentación de acuerdos de armonización y articulación
4. Socialización propuesta de atención 2020. (proyectos interdisciplinares)
5. Inquietudes y varios.

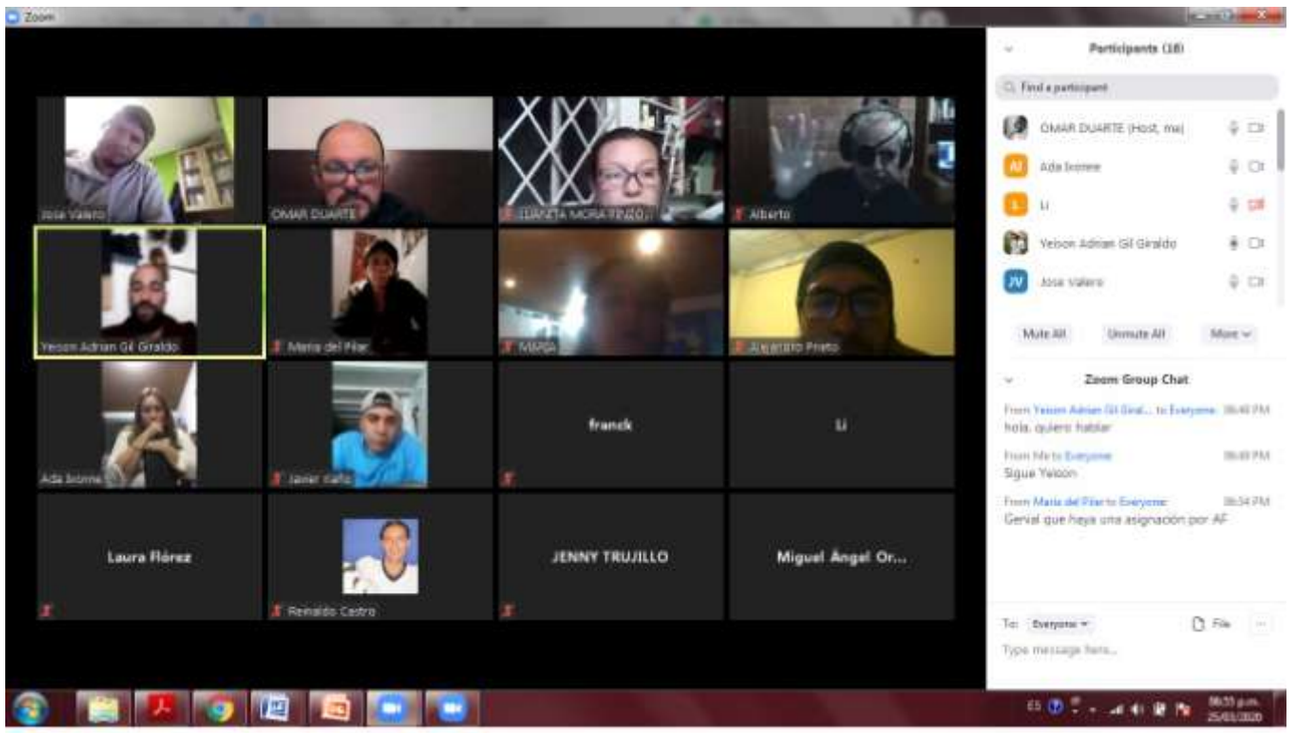
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se presentan ante los artistas formadores la responsable del Crea La Campiña y el Gestor Pedagógico.
2. Se presentan las generalidades de operación del colegio La Toscana: horarios, sedes, eventos, muestras y modos de atención.
3. Se comentan los acuerdos de armonización y articulación. Este colegio tiene un enfoque en comunicación y bilingüismo por ende se solicita planear actividades que incluyan este enfoque. De igual forma se comenta que se realizan encuentros de pares con cada una de las áreas para definir actividades conjuntas o que apunten al mismo objetivo. También se comenta la articulación que se da con los proyectos institucionales de la emisora y el periódico virtual liderados por el área de humanidades, la intención es generar proyectos de manera conjunta donde los productos elaborados en Crea se puedan circular en estos medios de comunicación. Con respecto a las muestras de proceso se comenta del evento principal del foro institucional y se propone realizar muestras interdisciplinares a través de un proyecto común que se realiza entre los grupos de la misma franja.
4. Como proyecto para 2020 se propone realizar proyectos interdisciplinares con los grupos que se atienden de manera simultánea en cada una de las franjas. La intención es realizar una planeación de manera conjunta a partir de un tema común donde se desarrollen propuestas creativas desde cada una de las áreas involucradas. El modo de operación está en construcción, aún así, se propone generar rotaciones de artistas formadores al interior de cada una de las franjas.
5. Con respecto a la elaboración de guías se comenta que solamente se realizará una, dado que todos los artistas elaboraron y existe material suficiente. La tarea es realizar una revisión para ajustar los contenidos a las necesidades y particularidades de la población beneficiaria. Se está en el trabajo de subir todo el material en el blog.
   Con respecto al blog se comenta que a la fecha ha tenido 82 visitas y tuvo acogida por parte de los directivos del colegio, sin embargo se está trabajando en resolver la dificultad de verificación de atenciones y asistencias. El desafío es resolver el modo de verificación de la asistencia y participación. Se contempla la elaboración de grupos virtuales a partir de los listados que brinda el colegio para generar un mecanismo de verificación. También se contempla la posibilidad de elaboración de material audiovisual a través de video cápsulas y/o material youtuber.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

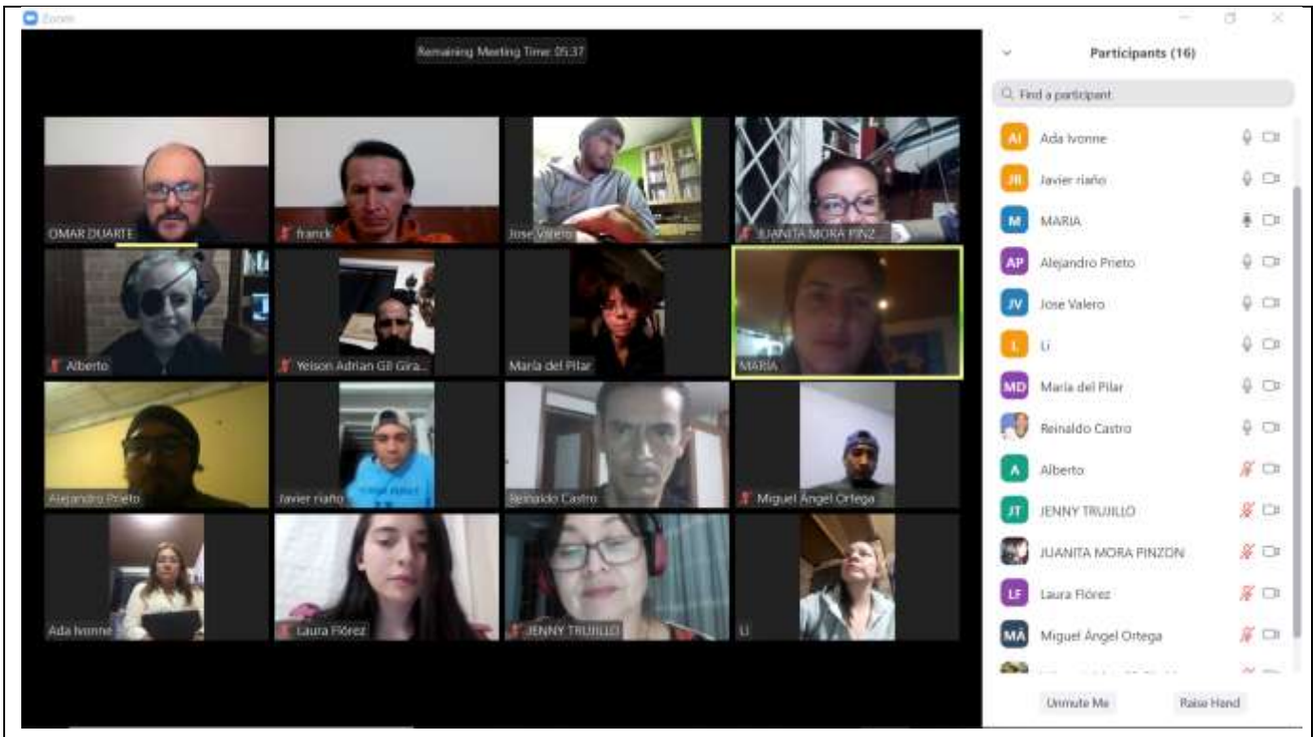
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ASISTENTES:

OMAR DUARTE – CONTRATISTA – GESTOR PEDAGÓGICO – MODERADOR
JENNY TRUJILLO – CONTRATISTA – RESPONSABLE CREA LA CAMPIÑA
FRANCISCO ACOSTA –CONTRATISTA
JOSE VALERO – CONTRATISTA
JUANITA MORA – CONTRATISTA
ALBERTO VESGA – CONTRATISTA
YEISON GIL – CONTRATISTA
MARIA DEL PILAR LOPEZ – CONTRATISTA
MARIA FERNANDA GÓMEZ – CONTRATISTA
JONH ALEJANDRO PRIETO – CONTRATISTA
JAVIER RIAÑO – CONTRATISTA
REINALDO CASTRO – CONTRATISTA
MIGUEL ORTEGA – CONTRATISTA
ADA PEREA – CONTRATISTA
LAURA FLOREZ – CONTRATISTA
LIDA ROA – CONTRATISTA
OSCAR RINCON - CONTRATISTA

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
PROPONER ESTRATEGIAS DE ATENCION INTERDISCIPLINARES	ARTISTAS FORMADORES	27/03/2020
PROPONER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE INVOLUCREN COMPONENTES DE COMUNICACIÓN Y BILINGUISMO	ARTISTAS FORMADORES	27/03/2020
ENCUENTRO DE AVANCES PARA EL VIERNES 27 DE MARZO A LAS 3 PM.	GESTOR PEDAGÓGICO	27/03/2020

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.